

# SISTEMA DIF DEL ESTADO DE JALISCO

## FALLO LICITACIÓN PÚBLICA SIN CONCURRENCIA DE LPLSC-106/2021 "DISPERSIÓN DE DESPENSA EN MONEDERO" (1ra. Vuelta) (Sistema de Evaluación Binario)

En la ciudad de Guadalajara, Jal. a los 16 a Dieciséis días del mes de Noviembre del año 2021, siendo las 12:00 horas, en la Unidad Centralizada de Compras, en el primer piso del DOMICILIO, se reunieron el Representante de la Unidad Centralizada de Compras, un representante del área requirente y el integrante designado por el Comité, a efecto de emitir el fallo de la **Licitación Pública Local Sin Concurrencia de Comité LPLSC-106/2021 "DISPERSIÓN DE DESPENSA EN MONEDERO",(1ra. Vuelta)** de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (en adelante, La Ley), artículos 96, 97 y 98 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la citada Ley, así como lo previsto en **el numeral 6.4 de las Bases**, se hace la siguiente relación de:

### ANTECEDENTES

- 1.- Con fecha 28 Veintiocho de Octubre de 2021, en cumplimiento al artículo 72 numeral 1 fracción I de La Ley, fue publicada la convocatoria correspondiente a la Licitación **LPLSC-106/2021 "DISPERSIÓN DE DESPENSA EN MONEDERO. (1ra.vuelta)**
- 2.- El día 04 del mes de Noviembre del año 2021, se fijó como fecha para desahogo de la Junta Aclaratoria correspondiente al presente proceso de adquisición, conforme al punto 3 de las bases y el artículo 97 del Reglamento de La Ley, dirigiendo y desahogando la misma, el Lic. Roberto Alejandro Valladares Zamudio Director de Recursos Materiales, representante de la Unidad Centralizada de Compras, y la Lic. Rogelio Guerrero Zúñiga, Director de recursos humanos como representante del área requirente, en la que no hubo asistencia de Licitantes.
- 3.- Con fecha 10 Diez de Noviembre del año 2021 y como parte del proceso de adquisición, fueron presentadas y aperturadas las propuestas de los licitantes interesados, ante la presencia del representante de la Unidad Centralizada de Compras y el representante del Órgano de Control Interno de la Convocante, evento que se desarrolló de acuerdo a los hechos asentados en el acta correspondiente, presentando propuestas el siguiente licitante:

- 1.- **SERVICIOS BROXEL S.A.P.I. DE CV**
- 2.- **TOKA INTERNACIONAL S.A.P.I. DE CV**
- 3.- **SODEXO MOTIVATION SOLUTIONS MEXICO SA DE CV**

Vistos los antecedentes dentro del proceso de licitación que nos ocupa, se exponen los siguientes;

### CONSIDERANDOS

Una vez analizadas y revisadas las propuestas técnicas y económicas, y conforme al Dictamen realizado por la, Lic. Rogelio Guerrero Zúñiga, Director de recursos humanos, así mismo suscrito por el Lic. Roberto Alejandro Valladares Zamudio fungiendo como titular de la Unidad Centralizada de Compras y por el miembro designado por el Comité de Adquisiciones del Sistema DIF Jalisco, el Lic. José Guadalupe Pérez Mejía, representante del centro empresarial de Jalisco S.P. a continuación se exponen las mismas para un mejor proveedor, identificando los aspectos técnicos y económicos requeridos por la convocante en las bases del proceso **LPLSC-106/2021 "DISPERSIÓN DE DESPENSA EN MONEDERO".(1ra. vuelta)**

## SISTEMA DIF DEL ESTADO DE JALISCO

ASPECTOS TÉCNICOS			LICITANTES					
			SODEXO MOTIVATION SOLUTIONS SA DE CV		TOKA INTERNACIONAL S.A.P.I DE CV		SERVICIO BROXEL S.A.P.I DE CV	
PARTIDA	CANTIDAD	ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES O SERVICIOS SOLICITADOS	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	1	SUMINISTRO DE COMISIÓN DE DISPERSIÓN DE SALDOS DE MONEDERO ELECTRÓNICO MONTO A DISPENSAR \$ 16'800.000.00 QUE CONSTARÁ DE 24 SERVICIOS (2 POR MES) INCLUYE 1,650 TARJETAS COBERTURA DE TARJETA GAMA ALTA Y QUE CONTENGA CHIP	X		X		X	

ASPECTOS ECONÓMICOS			LICITANTES					
			SODEXO MOTIVATION SOLUTIONS SA DE CV		TOKA INTERNACIONAL S.A.P.I DE CV		SERVICIO BROXEL S.A.P.I DE CV	
PARTIDA	CANTIDAD	ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES O SERVICIOS SOLICITADOS	PRECIO UNITARIO	IMPORTE				
1	1	SUMINISTRO DE COMISIÓN DE DISPERSIÓN DE SALDOS DE MONEDERO ELECTRÓNICO MONTO A DISPENSAR \$ 16'800.000.00 QUE CONSTARÁ DE 24 SERVICIOS (2 POR MES) INCLUYE 1,650 TARJETAS COBERTURA DE TARJETA GAMA ALTA Y QUE CONTENGA CHIP	15,062.07	15,062.07	84,000.00	84,000.00	164,440.00	164,440.00
<b>Monto cotizado</b>			<b>SUBTOTAL</b>	15,062.07	<b>SUBTOTAL</b>	-84,000.00	<b>SUBTOTAL</b>	-164,640.00
			<b>IVA</b>	2,409.93	<b>IVA</b>		<b>IVA</b>	0.00
			<b>TOTAL</b>	17,472.00	<b>TOTAL</b>		<b>TOTAL</b>	-164,640.00
<b>Monto adjudicado</b>			<b>SUBTOTAL</b>	15,062.07	<b>SUBTOTAL</b>		<b>SUBTOTAL</b>	-164,640.00
			<b>IVA</b>	2,409.93	<b>IVA</b>		<b>IVA</b>	
			<b>TOTAL</b>	17,472.00	<b>TOTAL</b>		<b>TOTAL</b>	-164,640.00

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS		LICITANTES					
		SODEXO MOTIVATION SOLUTIONS SA DE CV		TOKA INTERNACIONAL S.A.P.I DE CV		SERVICIO BROXEL S.A.P.I DE CV	
NÚMERO	DOCUMENTOS	CUMPLE	NO CUMPLE			CUMPLE	NO CUMPLE
1	ANEXO 5 (PROPUESTA TÉCNICA)	X		X		X	
2	ANEXO 8 (INTERVENIR EN ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS)	X		X		X	
3	ANEXO 4 (ACREDITACIÓN)	X		X		X	
4	CARTA DE NO IMPEDIMENTO DE PARTICIPACIÓN	X		X		X	
5	ANEXO 9 (CARTA DE DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD)	X		X		X	
6	ANEXO 6 (OFERTA ECONÓMICA)	X		X		X	
7	ANEXO 10 (CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS)	X		X		X	
8	ANEXO 12 (DECLARACION APORTACION CINCO AL MILLAR)	X		X		X	

### RESULTANDO

FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ  
LPLSC-106/2021 "DISPERSIÓN DE DESPENSA EN MONEDERO".(1ra. vuelta)

## SISTEMA DIF DEL ESTADO DE JALISCO

**PRIMERO.-** Con base en el dictamen y una vez considerados todos los documentos que integran el expediente del proceso de adquisición identificado como **LPLSC-106/2021 "DISPERSIÓN DE DESPENSA EN MONEDERO"**(1ra. Vuelta) se resuelve adjudicar en forma íntegra la partida al licitante, **SERVICIOS BROXEL S.A.P.I DE CV.** Ya que es el licitante que ofrece la mayor bonificación ofertada de **\$164,640.00 (Ciento sesenta y cuatro seiscientos cuarenta pesos 00/100 M.N.)** dado que el monto a dispersar es de **\$16´800,000.00 (Dieciséis millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.),** al proveedor solo se le depositaría **\$16´635,360.00 (Dieciséis millones seiscientos treinta y cinco mil trescientos sesenta pesos 00/100 M.N.)**Impuesto al Valor Agregado Incluido; toda vez que su propuesta cumple con todos los requerimientos técnicos y administrativos solicitados en bases, además de ser la oferta que ofrece las mejores condiciones en cuanto a calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes para el Sistema DIF Jalisco, lo anterior con fundamento en el artículo 72 del Reglamento de La Ley.

**SEGUNDA.-** Al Licitante que no se le adjudico la(s) partida(s) cotizada(s), es en razón de que su precio fue superior al del adjudicado, a pesar de haber cumplido con los aspectos técnicos requeridos.

**TERCERA.-** En caso de incumplimiento en la entrega de los bienes, se hará acreedor a cubrir como pena convencional lo señalado en el apartado en el punto 18.2 de las Bases que rigen el presente proceso.

**CUARTA.-** Las condiciones de pago por parte del organismo serán como se indica en el punto 15 de la convocator


**QUINTA.-** Para efectos de notificación a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes, una copia del acta y del dictamen y se fija un ejemplar en: Av. Alcalde 1220, col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco, primer piso, en la Unidad Centralizada de Compras. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

**SEXTA.-** Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, a continuación firman el presente documento las personas que intervinieron en este acto de fallo, siendo las 12:20hrs, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.

**SISTEMA DIF DEL ESTADO DE JALISCO**



**LIC. ROBERTO ALEJANDRO VALLADARES ZAMUDIO**  
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES  
UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS



**LIC. JOSÉ GUADALUPE PÉREZ MEJÍA**  
REPRESENTANTE DEL CENTRO EMPRESARIAL DE JALISCO S.P.  
INTEGRANTE DESIGNADO POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL DIF JALISCO



**LIC. ROGELIO GUERRERO ZUÑIGA**  
DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS  
ÁREA REQUIRENTE